

**Red de Vigías**  
**28/Agosto/2007**

#### JUSTICIA A ERNESTINA ASCENCIO

##### **Extraño proceso aún sin solución**

Anteayer domingo se cumplieron seis meses del fallecimiento de la señora Ernestina Ascencio Rosario, una indígena náhuatl que según evidencias iniciales no diluidas fue asesinada después de sufrir ultrajes de los que pudo dar breve pero incontestable testimonio. O que murió de muerte natural, según la conclusión formal de la Procuraduría de Justicia de Veracruz, que en súbita mudanza de parecer determinó que no había delito después de que su averiguación previa halló indicios que conducían a la posición contraria.

Aunque se pretenda lo contrario (en una apuesta hecha con frecuencia por los violadores de la ley, a que el tiempo nuble los hechos y los oculte el olvido) el caso de la señora Ascencio no se puede dar por cerrado, aunque el Ministerio Público veracruzano lo haya enviado al archivo. Quedan cabos sueltos, procedimientos inconclusos que, precisamente por ese carácter, refuerzan la convicción, no simple creencia subjetiva, de que la señora Ernestina fue asesinada, probablemente por miembros del Ejército.

*Nota completa en:*

[http://www.yucatan.com.mx/noticia.asp?cx=9\\$2900000000\\$3627276&f=20070828](http://www.yucatan.com.mx/noticia.asp?cx=9$2900000000$3627276&f=20070828)

#### NACIONAL

##### **En la PGR "no existe" informe de la Femospa sobre actos de lesa humanidad**

A ocho meses de que desapareciera oficialmente la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospa), y a pesar del escándalo que se desató por la supuesta existencia de un informe histórico que daba cuenta de actos de lesa humanidad cometidos por militares y policías en México durante las décadas de los 60, 70 y 80, la Procuraduría General de la República (PGR) informó que ese material es "inexistente".

En respuesta a una petición tramitada a través del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), a la cual correspondió el folio 0001700136207, la PGR declaró "no contar con la información solicitada".

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2007/08/28/index.php?section=politica&article=011n1pol>

##### **Exigen al gobierno que reconozca responsabilidad en desapariciones**

En el municipio Atoyac de Alvarez, en la Costa Grande de Guerrero, familiares y víctimas de la guerra sucia de los años setenta y ochenta, encabezados por Tita Radilla, presidenta de la Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos en México (Afadem), exigieron al gobierno federal que reconozca su responsabilidad en 45 casos de desapariciones forzadas cometidas por los gobiernos priístas de esa época, y anunciaron la realización de movilizaciones a Los Pinos.

Mario Solórzano Betancourt, director jurídico de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), anunció que antes de que concluya este año los casos mencionados serán llevados a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para que esta instancia emita un informe de fondo.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2007/08/28/index.php?section=politica&article=011n2pol>

## ENTIDADES COAHUILA

### **ONG demanda castigo para militares que violaron a 13 mujeres en Coahuila**

El Observatorio Ciudadano del Femicidio emitió un llamado urgente al juez penal que tiene a su cargo la sentencia en contra de los militares procesados por la violación de 13 mujeres en el municipio de Castaños, Coahuila, para que a la brevedad emita una resolución legal en el tema.

Las 42 organizaciones defensoras de los derechos de la mujer, de género y humanos agrupadas en este frente se sumaron a las voces, como la del obispo de la Diócesis de Saltillo, Coahuila, Raúl Vera, quien señaló que los militares acusados, si no son sentenciados, "van a salir a matarlas", lo cual se convierte en una amenaza probable, dada la inacción gubernamental al respecto.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2007/08/28/index.php?section=sociedad&article=041n1soc>

## GUERRERO

### **SEG: tiene Acapulco unos 44 mil analfabetos; aumentan 2% al mes**

En Acapulco hay un promedio de 44 mil personas que no saben leer ni escribir, cifra que se incrementa 2 por ciento cada mes por la llegada de personas de comunidades marginadas de La Montaña y las costas del estado.

Según un estudio de la coordinación regional del programa de Actualización Ignacio Manuel Altamirano, de la Secretaría de Educación en Guerrero, las estadísticas estatales indicaron que Acapulco registra el nivel más alto de analfabetismo en todo el estado, por arriba de Metlatónoc y de otras comunidades marginadas.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/08/28/index.php?section=sociedad&article=005n1soc>

### **19 comunidades indígenas exigen a la SEG escuelas y profesores; denuncian represión**

Comisarios municipales de 19 comunidades indígenas de los municipios de Acatepec y de Atlixtaç, en La Montaña alta de Guerrero, demandaron a la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), la construcción de igual número de escuelas, así como la designación de maestros que impartan clases a unos 900 niños que desde hace varios años se encuentran sin estudiar.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/08/28/index.php?section=sociedad&article=006n1soc>

## JALISCO

### **Para la CEDHJ, se trata de un acto de discriminación. Las minifaldas están prohibidas en fomento deportivo**

El Reglamento de Imagen Personal de esa dependencia municipal sanciona además que los empleados lleven el cabello de colores, mezclilla o huaraches, y el pelo largo en los hombres.

Un viejo fantasma volvió a visitar el Ayuntamiento de Guadalajara: las minifaldas están prohibidas. Si en 1995, en el ayuntamiento que

encabezaba el entonces alcalde César Coll, Carabias una oficina municipal las prohibió a sus empleadas, ahora la dependencia que las veta es la Dirección de Fomento al Deporte (DFD). El uso de la prenda está sancionado con una suspensión sin goce de sueldo, previo derecho de audiencia otorgado a la atrevida. Por lo menos eso determina el Reglamento de Imagen Personal, enmarcado y colgado de los muros de cada oficina, en las instalaciones de la avenida Siete Colinas.

*Nota completa en:*

<http://www.milenio.com/guadalajara/milenio/nota.asp?id=538851>

### **La resolución del tribunal agrario, después de más de 40 años de litigio, señaló Jorge Villanueva**

La resolución judicial que emitió un Tribunal Agrario para restituir un predio de mil 200 hectáreas a la comunidad indígena en el municipio costero de Tomatlán, después de más de 40 años en litigio con los ejidatarios de Campo Acosta, no tiene "vuelta de hoja", señaló el diputado del PRI Jorge Villanueva, vocal de la Comisión de Derechos Humanos en el Congreso del Estado, quien hizo un pronunciamiento enérgico por los abusos en que incurrió la Policía Federal Preventiva (PFP) en el desalojo de los opositores al decreto de la autoridad.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/08/28/index.php?section=politica&article=003n1pol>

### **Admite director de Seguridad Pública de Ocotlán medidas cautelares de la CEDHJ**

Con el compromiso de abstenerse de ejercer acción penal o algún tipo de agresión contra el ciudadano que interpuso una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), donde se señala que hay elementos municipales vestidos de civiles, que se han dedicado a hostigar y amenazar a los ocotlenses, el director general de Seguridad Pública municipal, Filiberto Ortiz Amador, admitió las medidas cautelares propuestas por dicha comisión

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/08/28/index.php?section=politica&article=003n2pol>

### **Entregó Red Jalisciense a CEDHJ informe sobre el conflicto limítrofe con Colima**

La Coordinadora 28 de Mayo exige la destitución del titular de Seguridad Pública de Ocotlán.

La Red Jalisciense de Derechos Humanos entregó a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) un informe del conflicto limítrofe entre Colima y Jalisco derivado de una visita a los municipios de Cuautitlán y Cihuatlán y a los poblados de El Platanar, Plan de Méndez y Las Pesadas, en el ejido de Ayotitlán, donde la defensa de esta tierra ha culminado en algunos asesinatos, como los de Aristeo Flores Rolón, integrante y fundador del Consejo de Mayores, autoridad tradicional del pueblo nahua del ejido de Ayotitlán, y el ex alcalde de Cuautitlán, Raúl Delgado Benavides, quien había emprendido una lucha vigorosa por la defensa de las propiedades indígenas.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/08/28/index.php?section=politica&article=006n1pol>

### **Pedirá Derechos Humanos 129 mdp para 2008**

Tras reunirse ayer por la tarde, miembros del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el presidente del organismo estatal, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, acordaron solicitar poco más de 129 millones de pesos para el proyecto de presupuesto de 2008, en aras de aumentar su personal y con ello cubrir un programa de regionalización.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/08/28/index.php?section=politica&article=003n3pol>

### **Francke, Lupita Lara y el ombudsman, en hostil recorrido por la zona. Cascadas negras y fétidos olores, en "enigmático" viaje a las entrañas de la barranca de Huentitán**

"The magical mystery tour", ríe de buena gana Esteban de Esesarte Francke, mientras se raspa las nalgas en el empinado descenso de la pick up en que viaja rumbo al microclima de la barranca de Huentitán; el promotor de la Fundación Cuenca Lerma -Chapala-Santiago es, junto al representante de Amigos de la Barranca y a la señora Lupita Lara -la dueña de la última casa que estuvo en pie en el poblado de Arcediano-, uno de los varios invitados de la sociedad civil en el viaje de "inspección ocular" promovido por el ombudsman estatal rumbo a las entrañas de esta parte de Jalisco.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/08/28/index.php?section=politica&article=004n1pol>

### **En un mes, el informe de la CEDHJ sobre quejas por la construcción de la presa de Arcediano**

Una resolución adversa involucraría a FRA, González Márquez, Enrique Dau, entre otros.

Tras su recorrido de ayer por Arcediano, en lo que calificó será la última investigación de campo a una queja que acumula seis demandas, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, señaló que cuando mucho en un mes habrá un resolutorio, luego de cuatro años en que se abrió el caso.

En las próximas semanas la Cuarta Visitaduría ahondará en los detalles técnicos, ambientales y de salud pública del proyecto que promueve el gobierno del estado en busca de construir una presa al fondo de la barranca de Huentitán, donde corre el Santiago, uno de los ríos más contaminados del país. Después de la fase final de estudio, los visitadores elaborarán un resolutorio que será entregado para que Álvarez Cibrián resuelva y ofrezca los resultados a la opinión pública.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/08/28/index.php?section=politica&article=005n1pol>

## **OAXACA**

### **Indagarán 2 penalistas para la Corte abusos en Oaxaca**

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó los términos y condiciones que deberá cumplir la comisión encargada de investigar la presunta violación grave de garantías individuales en el estado de Oaxaca, de mayo de 2006 a enero de 2007, y designó a los magistrados penales Roberto Lara Hernández y Manuel Baraibar Constantino para desarrollar la primera parte de la averiguación.

Los designados cuentan con sólida experiencia en la especialidad. Hernández Roberto es coordinador de los magistrados de los tribunales colegiados en materia penal del primer circuito y tiene experiencia de seis años como magistrado. Baraibar Constantino, además de ser magistrado penal desde julio de 1994, fue agente del Ministerio Público en la procuraduría capitalina antes de ingresar a la Judicatura Federal.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2007/08/28/index.php?section=politica&article=010n1pol>

### **Confirman sentencia de cárcel a simpatizante de la APPO**

El primer tribunal unitario del decimotercer circuito confirmó la condena de tres años y medio de prisión a Juan Carlos García Cruz, El Konan, simpatizante de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), por el delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada. Así, El Konan es el primer miembro del movimiento magisterial y popular que recibe una sentencia penal.

El asesor jurídico de la APPO, Gilberto Hernández Santiago, dijo que la determinación del tribunal "es inadmisibles", pues no tomó en cuenta la inverosimilitud, contradicciones y ambigüedades en el parte informativo policial sobre la detención de García Cruz, y la tortura que sufrió.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2007/08/28/index.php?section=politica&article=010n2pol>

## **PUEBLA**

### **Afecta mala alimentación rendimiento de escolares**

De acuerdo a las últimas estadísticas de la Asociación Mexicana de Pediatría, la mala nutrición o desnutrición afecta a 3 de cada 10 niños y adolescentes, ya sea por problemas económicos o por una excesiva e inadecuada ingesta de alimentos, señaló Armando Anaya Segura jefe de Salud del Hospital del IMSS en la especialidad de pediatría.

Algunos de los síntomas que se pueden observar en los menores, dijo es que estos estén somnolientos, fatigados, irritables, que tengan dolor de cabeza y estómago, lo que se puede deber a que duermen menos de ocho horas, ya que el primero en resentir la falta de sueño reparador es el sistema nervioso central e, incluso, puede acompañarse de conductas aprensivas, de inquietud que les produce ansiedad.

*Nota completa en:*

<http://www.oem.com.mx/elsoldetehuacan/notas/n395942.htm>

### **Integrará Puebla programa para abatir la violencia contra las mujeres**

Este martes 28 arrancan los foros regionales de consulta para conformar el Programa Estatal para la Atención, Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, a través del análisis de la ruta crítica que siguen quienes viven estas agresiones, así como de las aportaciones de especialistas y organizaciones interesadas, informó la directora general del Instituto Poblano de la Mujer, América Soto López.

*Nota completa en:*

[http://www.periodicodigital.com.mx/index.php?option=com\\_content&task=view&id=29045&Itemid=67](http://www.periodicodigital.com.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=29045&Itemid=67)

## **SINALOA**

### **Alerta: violencia de género**

El 1 de febrero de este año se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual tiene por objeto, como su nombre lo indica, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Esta ley, que se hizo famosa por establecer como violencia psicológica al desamor, contempla algunos aspectos mucho más interesantes que vale la pena analizar.

En su artículo 21 define a la violencia feminicida como "la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres."

*Nota completa en:*

<http://www.riodoce.com.mx/cms/content.asp?company=100&proc=news&rocid=3467>

### **Lamenta FCS cambio en la Constitución para aplicar Ley para Adolescentes**

Con el nuevo sistema de justicia para adolescentes que entrará en vigor en septiembre próximo, Gobierno del Estado reducirá la edad penal de 18 a 12 años, denunció Mercedes Murillo Monge.

La presidenta del Frente Cívico Sinaloense afirmó que la situación es grave porque con estas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los niños de 12 a 14 años que cometan delitos serán enviados al sistema DIF, el cual no tiene infraestructura para hacerse cargo de ellos.

*Nota completa en:*

<http://www.noroeste.com.mx/web/index.php>

*La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa que se elabora mediante la consulta diaria electrónica a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.*

Vigía Ciudadano del Ombudsman

<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.

Tels. 5659.4980 / 5554.8094

5658.5736 Fax: 5658.7279